

Decreto, N° 1184, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Joaquín
Ant. Ricardo Balaguer.

(G. O. N° 9030, del 26 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1184

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-
tículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Dr. Joaquin Antonio Ri-
cardo Balaguer para que pueda ejercer en el Municipio de
Santiago, la profesión de Notario Público, de conformidad con
las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de
abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 121º de la
Independencia y 101º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1185, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Miguel
Angel Núñez y Arias.

(G. O. N° 9030, del 26 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1185

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial Nº 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor Miguel Angel Núñez y Arias, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1186, que otorga exequátur de Abogado a la Dra. Kenya Alt. Polanco Sánchez.

(G. O. Nº 9030, del 26 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1186

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial Nº 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a la Doctora Kenya Alta-